

## Desarrollan conversatorio web sobre la Interseccionalidad como categoría de intervención en el Trabajo Social

El Departamento de Coordinación de Equipos Multidisciplinarios, Área de Trabajo Social de la Corte Suprema de Justicia con el auspicio de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) desarrollaron la capacitación en modalidad virtual denominada: "Conversatorio web Interseccionalidad como categoría de intervención en el Trabajo Social", dirigida a personal de los Juzgados de Familia, Especializados de la Niñez y Adolescencia y Centros de Atención Psicosocial de la Corte Suprema de Justicia.

La actividad fue gestionada por la Maestra María Aracely Linares Palacios, Coordinadora Nacional de Trabajo Social.DCEM/ Corte Suprema de Justicia y participaron 72 profesionales.

El objetivo de la capacitación es comprender desde la disciplina de Trabajo Social la categoría de la interseccionalidad con el propósito que en las intervenciones sociales se fortalezca el referente de la justicia social y se realiza dentro del Plan de Contingencia de profesionalización para trabajadores y trabajadoras sociales de la jurisdicción de familia, especializados de la niñez y la adolescencia en el marco de la pandemia Covid-19.

Las palabras de bienvenida fueron expresadas por la Msc. Linares Palacios: "gracias a ORMUSA porque siempre nos apoya en nuestro proceso de profesionalización, a la ponente gracias por introducirnos en el tema de interseccionalidad que para trabajo social significa un proceso de desarrollo profesional para la atención de los casos en los juzgados de familia, especializados de la niñez y la adolescencia y los Centros de Atención Psicosocial; a los colegas que siempre están en la disposición de nuevos aprendizajes para fortalecer los conocimientos en cada uno de los procesos".



La Licda Silvia Juárez, coordinadora del Programa hacia una vida libre de violencia para las mujeres de ORMUSA: "ORMUSA ha apoyado este esfuerzo, nuestro interés radica en considerar que el área de trabajo social como en general, los equipos multidisciplinarios se vuelven esos ojos que tienen los jueces en los procesos y en la vida de esas personas que intervienen a través de sus fallos, por lo tanto, es sumamente relevante que en la medida que ustedes se profesionalicen y actualicen en categorías nuevas, que nos permitan encuadrar la realidad. Es importante el uso de categorías que desde las ciencias sociales nos permitan interpretar nuevos fenómenos, pero también nos permitan intervenir o erradicar ciertas prácticas".

Esta capacitación fue impartida por la antropóloga sociocultural, licenciada Maya Gabriela Olivares, en la que se pretende aprehender y comprender desde la Interseccionalidad, la importancia que esta categoría de análisis

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

tiene para la intervención de los procesos judiciales e ir deconstruyendo las condiciones relacionales de diferencias injustas en los contextos en los cuales las personas realizan su vida cotidiana y que forman parte de los sectores beneficiarios de los servicios del Órgano Judicial/ Corte Suprema de Justicia”.

La Licda. Olivares ofreció una breve historia del término de interseccionalidad, destacando el trabajo realizado por las mujeres históricamente, en la que la interseccionalidad hace visibles los efectos simultáneos de discriminación que pueden generarse en torno a la raza, el género, la clase social y su entrelazamiento, puesto que cada una de estas aristas no son aisladas y son los componentes principales de las relaciones sociales que como personas construimos. Además que desde la interseccionalidad, el trabajo social diseña, elabora, ejecuta, evalúa, investiga formas de reducir las aristas de discriminación, por ejemplo se trabaja en temas educativos, formativos de no discriminación, de promover condiciones que minimicen las brechas que existen entre los sexos, acompañar en proceso de empoderamiento, tanto para mujeres, grupos y comunidades.



“La importancia de la interseccionalidad en el trabajo social debe de aprovechar el espacio institucional, donde la justicia no es abstracta, es más concreta, donde un cuerpo institucional y judicial le respaldan para proponer y disminuir la notable presencia de la interseccionalidad. Desde la interseccionalidad, el trabajo social es el conducto donde acerca la política pública, el proyecto social, el espacio metodológico y la garantía de derechos”.

Durante la conferencia la ponente compartió ejemplos y de los participantes. Para finalizar el Lic. Manuel Armando Funes, jefe del Departamento de Equipos Multidisciplinarios de la CSJ “Este tipo de fortalecimiento, es un esfuerzo muy grande, estos temas nos hacen ver realmente que la construcción de los informes sociales de todas las historias de los usuarios, es un aprendizaje constante y la interseccionalidad es una categoría más del trabajo social, en la que se debe reflexionar mucho”. La moderadora de la conferencia fue la Licda. Sandra Carranza, Coordinadora del Área de Comunicaciones en Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.

San Salvador, viernes 6 de noviembre de 2020

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas